

UNA CULTURA Y UN PATRIMONIO COMPARTIDOS

Información básica

Andalucía, a lo largo de su historia, ha forjado una robusta y sólida identidad que le confiere un carácter singular como pueblo, asentado desde épocas milenarias en un ámbito geográfico diferenciado, espacio de encuentro y de diálogo entre civilizaciones diversas. Nuestro valioso patrimonio social y cultural es parte esencial de España, en la que andaluces y andaluzas nos reconocemos, compartiendo un mismo proyecto basado en los valores de justicia, libertad y seguridad, consagrados en la Constitución de 1978, baluarte de los derechos y libertades de todos los pueblos de España.

Andalucía ha compilado un rico acervo cultural por la confluencia de una multiplicidad de pueblos y de civilizaciones, dando sobrado ejemplo de mestizaje humano a través de los siglos. La interculturalidad de prácticas, hábitos y modos de vida se ha expresado a lo largo del tiempo sobre una unidad de fondo que acrisola una pluralidad histórica, y se manifiesta en un patrimonio cultural tangible e intangible, dinámico y cambiante, popular y culto, único entre las culturas del mundo.

Esta síntesis perfila una personalidad andaluza construida sobre valores universales, nunca excluyentes. Y es que Andalucía, asentada en el sur de la península ibérica, es un territorio de gran diversidad paisajística, con importantes cadenas montañosas y con gran parte de su territorio articulado en torno y a lo largo del río Guadalquivir; que abierta al Mediterráneo y al Atlántico por una dilatada fachada marítima, constituye un nexo de unión entre Europa y el continente africano. Un espacio de frontera que ha facilitado contactos y diálogos entre norte y sur, entre los arcos mediterráneo y atlántico, y donde se ha configurado como hecho diferencial un sistema urbano medido en clave humana.

Estos rasgos, entre otros, no son sólo sedimentos de la tradición, sino que constituyen una vía de expansión de la cultura andaluza en España y el mundo y una aportación contemporánea a las culturas globales. El pueblo andaluz es heredero, por tanto, de un vasto cimiento de civilización que Andalucía puede y debe aportar a la sociedad contemporánea, sobre la base de los principios irrenunciables de igualdad, democracia y convivencia pacífica y justa.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA- PREÁMBULO



1. Consulta la página web del “[Museo de la Memoria de Andalucía](#)” y resume su organización y contenidos a partir de la información que facilita.
2. Consulta, la página web del “[Museo de la Autonomía de Andalucía](#)” y resume sus contenidos, comparándolos con los del anterior museo. ¿Son diferentes? ¿Son complementarios?
3. Consulta el portal de [Museos y conjuntos arqueológicos y monumentales de Andalucía](#), incluido en la página web de la [Consejería de Cultura](#). Te proponemos que realices un pequeño informe sobre el patrimonio relacionado con la época romana que se conserva en Andalucía, seleccionando una pieza significativa de cada museo y conjunto. Puedes utilizar tanto las fichas de descripción de las piezas como fotografías de las mismas.
4. Realiza un pequeño informe sobre la [ciudad romana de Itálica](#), utilizando los materiales expuestos en la página web de este conjunto arqueológico. Utiliza para ello la información gráfica y textual que contiene.
5. Localiza información sobre la historia de al-Andalus. Puedes encontrar una buena síntesis y una cronología en la página web de la [Fundación de El Legado Andalusi](#) (secciones: “Las Rutas de El Legado de Andalusi” e “Itinerarios Culturales”).
6. Accede a la página web del [Patronato de la Alhambra y el Generalife](#), donde puedes realizar una completa [visita virtual](#) al monumento.

ENTREVISTA: ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ HISTORIADOR

“El concepto de Andalucía es joven”

Antonio Domínguez Ortiz, catedrático y académico de la Historia, sigue siendo, a sus 90 años, una de las referencias entre los expertos que buscan conocer algún aspecto relacionado con uno de los asuntos sobre los que más sabe, Andalucía, una realidad que, según él, no es única, sino múltiple, "como los instrumentos que conforman una gran orquesta". De enorme lucidez y una reflexión pausada, contenida, Antonio Domínguez Ortiz (Sevilla, 1909) mira la realidad andaluza con una perspectiva que no tiene nada que ver con los nacionalismos a ultranza. Premio Príncipe de Asturias de Humanidades en 1982, declarado Andalúz Universal por la Junta en 1983 e hijo adoptivo de la ciudad de Granada, el historiador, que reside en esta ciudad desde su jubilación, defiende que Andalucía no es algo concreto ni definido, sino que está formado por las capas de las diferentes culturas que se han sucedido.

Pregunta. Directamente: ¿Qué es Andalucía?

Respuesta. Creo que los españoles, y los andaluces, estamos insertos en un examen de conciencia sobre lo que somos. Estamos siempre interrogándonos acerca de nuestra personalidad. Eso me parece bien, aunque creo que tanta búsqueda de la identidad empieza a ser exagerada. Andalucía es un territorio, una población y una cultura, aunque a veces no coincidan las tres cosas. Siempre existió un territorio al sur de España, pero ni se ha llamado Andalucía ni ha tenido la misma cultura. Con los tartesios, fue lo más avanzado de la España de su época; con los romanos, fue la provincia Bética, y con los árabes fue Al-Ándalus, que no era una noción de territorio, sino lo que designaba a la España musulmana.

P. ¿Y cuándo nace Andalucía?

R. En un determinado concepto, Andalucía nació con la conquista del Reino de Granada, que se unió a los reinos de Sevilla, Córdoba y Jaén. De esa unión nació Andalucía. En cierto modo, si miramos los antecedentes, todos los pueblos que se han sucedido en la región, Andalucía es antiquísima, pero si miramos las consecuencias, el concepto de Andalucía es relativamente joven.

P. ¿Y de quién descienden los andaluces?

R. En muy pequeña parte, de los tartesios, de los béticos, o de los árabes. A lo largo de su historia, toda España ha sido sacudida por tremendos estallidos de inmigración, y esos estallidos se han producido con mucha más fuerza en Andalucía. El 80% o el 90% de los andaluces proceden de las repoblaciones, de las inmigraciones. Aquí llegaron castellanos, asturianos, vascos, franceses, genoveses... Es una mezcla de todo.

P. ¿Hay una cultura estrictamente andaluza?

R. La cultura andaluza es el resultado de una continuidad de culturas. En la región quedó todo el elemento material que fueron dejando las diferentes civilizaciones, las esculturas de los tartesios, los restos romanos y los magníficos monumentos de la cultura musulmana. De ese modo, la cultura andaluza no tiene una unidad estilística. Se han ido superponiendo capas, y entre todas esas capas se ha formado un todo que admira por su variedad y su complejidad. A pesar de la diversidad, resulta una cosa armoniosa.

P. No le entiendo...

R. Ahí está el ejemplo de la Alhambra y el Palacio de Carlos V. Pese a sus estilos tan diferentes, no se notan disonancias. Es el testimonio de dos tipos de cultura unidos. Lo mismo se podría decir de la Mezquita de Córdoba con la catedral, o de la Giralda de Sevilla. Se trata de dos culturas distintas que procuran armonizar. Existen mitos y leyendas, pero cuando los cristianos llegaron a Sevilla o a Granada mostraron interés en que la Giralda o la Alhambra siguieran existiendo.

P. ¿De ahí la multiplicidad andaluza?

R. Sí. Andalucía, en el fondo, es una unidad múltiple. Se produce un efecto similar al de un concierto: la variedad de notas y de instrumentos aumenta la riqueza de la orquesta. Cuanto más variada, más rica.

JESÚS ARIAS - Granada - 01/02/2000. El Pais.com / Andalucía



1. Recopila en Internet otras informaciones sobre la vida y la obra del historiador Antonio Domínguez Ortiz.
2. ¿Qué es Andalucía, según Domínguez Ortiz?
3. ¿Cuándo se produjo la caída del Reino de Granada?
4. ¿Por qué proceden buena parte de los andaluces de las repoblaciones? ¿Cuándo tuvieron lugar estos fenómenos de inmigración?
5. ¿Por qué define a la cultura andaluza y a Andalucía en general como una “unidad múltiple”?
6. ¿Qué diferencias existen en el terreno lingüístico entre los andaluces y los vascos y catalanes?

Artículo 10. Objetivos básicos de la Comunidad Autónoma.

3.º El afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico.

Artículo 33. Cultura.

Todas las personas tienen derecho, en condiciones de igualdad, al acceso a la cultura, al disfrute de los bienes patrimoniales, artísticos y paisajísticos de Andalucía, al desarrollo de sus capacidades creativas individuales y colectivas, así como el deber de respetar y preservar el patrimonio cultural andaluz.

Artículo 37. Principios rectores.

1. Los poderes de la Comunidad Autónoma orientarán sus políticas públicas a garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos reconocidos en el Capítulo anterior y alcanzar los objetivos básicos establecidos en el artículo 10, mediante la aplicación efectiva de los siguientes principios rectores:

17.º El libre acceso de todas las personas a la cultura y el respeto a la diversidad cultural.

18.º La conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía, especialmente del flamenco.

Artículo 68. Cultura y patrimonio.

1. Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de cultura, que comprende las actividades artísticas y culturales que se lleven a cabo en Andalucía, así como el fomento de la cultura, en relación con el cual se incluye el fomento y la difusión de la creación y la producción teatrales, musicales, de la industria cinematográfica y audiovisual, literarias, de danza, y de artes combinadas llevadas a cabo en Andalucía; la promoción y la difusión del patrimonio cultural, artístico y monumental y de los centros de depósito cultural de Andalucía, y la proyección internacional de la cultura andaluza.

Corresponde asimismo a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz.

2. La Comunidad Autónoma asume competencias ejecutivas sobre los museos, bibliotecas, archivos y otras colecciones de naturaleza análoga de titularidad estatal situados en su territorio cuya gestión no se reserve el Estado, lo que comprende, en todo caso, la regulación del funcionamiento, la organización y el régimen de su personal.

3. Corresponde a la Comunidad Autónoma, salvo lo dispuesto en el apartado 2, la competencia exclusiva sobre:

1.º Protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

2.º Archivos, museos, bibliotecas y demás colecciones de naturaleza análoga que no sean de titularidad estatal. Conservatorios de música y danza y centros dramáticos y de bellas artes de interés para la Comunidad Autónoma.



1. El artículo 10.3 señala que la identidad y la cultura andaluza se fortalecen mediante el conocimiento de su patrimonio. Localiza en un diccionario electrónico el significado del concepto "[Patrimonio cultural](#)" y distingue los contenidos de cada uno de los tres tipos de patrimonio mencionados en el Estatuto.
2. ¿Qué actividades de fomento de la cultura tiene encomendadas la Junta de Andalucía?
3. ¿A través de qué instituciones públicas se asegura la promoción de la cultura y la difusión del patrimonio?
4. Recientemente ha sido promulgada la [Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía](#), orientada garantizar la tutela, protección, conservación, salvaguarda y difusión de la rica y diversa herencia cultural existente en Andalucía, promover su enriquecimiento y uso como bien social y factor de desarrollo sostenible y asegurar su transmisión a las generaciones futuras. Consulta esta norma legal en la página web de la [Consejería de Cultura](#) para responder a las siguientes cuestiones:
 - El [Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz](#) constituye el instrumento fundamental para llevar a cabo la tutela y conocimiento del patrimonio. Anota las tres categorías de bienes que están inscritas en el mismo.
 - Consulta el artículo 25 de la ley y anota los distintos tipos de Bien de Interés Cultural, así como sus características distintivas.
 - La búsqueda de materiales arqueológicos mediante el uso de detectores de metales puede ser muy dañina para los yacimientos. Busca en el ley lo que se establece respecto a su uso.
 - El Patrimonio Industrial es una de las figuras incorporadas más recientemente al patrimonio histórico. Consulta el Título VII de la Ley y anota qué se considera como patrimonio industrial y cuáles pueden ser las razones para su conservación.

EL FLAMENCO EN LA CULTURA ANDALUZA: CENTRO ANDALUZ DEL FLAMENCO

El [Centro Andaluz de Flamenco](#) es un servicio de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, creado por el Decreto 159/1993 de 13 de Octubre. Respondiendo a los objetivos de su creación, el Centro Andaluz de Flamenco constituye en la actualidad el mayor centro de documentación sobre este arte, a disposición de investigadores, estudiosos y aficionados al flamenco en general. Los diferentes documentos recogidos en el C.A.F. se encuentran incluidos en bases de datos, que pueden ser consultadas libremente por todos los estudiosos y aficionados a este arte.

Guía Telemática del Flamenco.

Se trata de una completa aplicación donde se explican todas las claves para comprender la importancia del flamenco. Puedes consultar en ella una completa historia de esta manifestación cultural, realizar audiciones de los distintos palos, conocer las grandes rutas del flamenco en Andalucía y sus figuras más destacadas, así como consultar un completo glosario de términos flamencos.

CULTURA ANDALUZA EN DIGITAL: BIBLIOTECA VIRTUAL DE ANDALUCÍA

Esta iniciativa tuvo su origen en el marco legal definido por el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, que la Junta de Andalucía puso en marcha con el objetivo principal de poner las nuevas tecnologías al servicio de todos los ciudadanos y ciudadanas. Uno de estos servicios en materia de cultura es la [Biblioteca Virtual de Andalucía \(BVA\)](#), cuya creación y desarrollo corresponde a la Consejería de Cultura. Cuenta con una amplia colección de [documentos digitalizados del patrimonio bibliográfico andaluz](#) accesibles a través de Internet. Te proponemos realizar las siguientes actividades:

1. Localiza 10 documentos distintos que existan sobre la Alhambra, incluyendo libros, fotografías, planos y grabados. Almacena en tu ordenador sus fichas respectivas o imprime estos materiales.
2. Localiza todas las obras registradas a nombre del autor Luis de Góngora y Argote (1561-1627).
3. Localiza el manuscrito del padre Fray Bartolomé de las Casas denominado "Brevissima relacion de la destruycion de las Indias". Busca en Internet otras referencias sobre este autor y sobre la importancia que tuvo su obra.

TODO SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA

El [Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico](#) es una institución científica de investigación y desarrollo adscrita a la Consejería de Cultura. Desde su creación, el IAPH ha venido desarrollando planes, proyectos y actuaciones sobre los bienes, aplicando una visión integral del patrimonio desde la investigación, protección, conservación, restauración, difusión y formación en el patrimonio histórico. Sus objetivos fundamentales son: La investigación, asistencia científica y técnica y la innovación en materia de patrimonio cultural a través de actuaciones y servicios especializados de documentación, intervención, formación y comunicación.

La página web de esta institución cuenta con una abundante información sobre el patrimonio mueble e inmueble que puede consultarse a través del "[Localizador Cartográfico del Patrimonio Cultural](#)", que tiene como finalidad presentar bajo una misma interfaz de consulta la posibilidad de obtener información integrada de todos los productos existentes en la Web sobre los bienes culturales andaluces.

1. Localiza los monumentos que existen en tu localidad y que se hallan inscritos en la [Base de Datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía \(BDI\)](#).
2. Localiza en la sección de productos culturales la aplicación "[Málaga Urbana](#)".
3. Localiza en el [banco de imágenes](#), cinco imágenes relativas a arquitectura en tu provincia.
4. Localiza el siguiente artículo en formato electrónico: MILLÁN RINCÓN, Juan, "[La implantación del ferrocarril en Andalucía](#)", incluido en la revista PH Boletín del [Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico](#), nº55, octubre 2005, pp. 39-46. Recuerda que tendrás que registrarte como usuario para poder acceder a las publicaciones.